Don Felipe IIII. el Grande, Rey de las Españas, Año xv. de su Reynado. Sello Quarto. x. mrs. para el año de. M.DC.xxxvii.

no falte Pase Cotrio a to
quien acrepdn. Pedro del
Abato = Se acordo que todo el dinero
que fuere preciso de dar de ello de los
Cabildos que se deshicieren en el ber
dreiro en los arrieros del Real
se Cojan entregando algunos
Cenbes de el mile y 8 de este
aquien se dieren los dos de luego
Pronbran Paraque se le gan
Cotrando con nero no cage
en el abato. Ansi lo ordenaron
como Contadores de los
gastos de este cabildo dieron
sacado los dos Cotrenos que abian
sacado de el Puerto del Abato
Pedro de Mendiet y Pedro
ofenores de Santo matheos de
el Barrio y Antonio de el
Jaen y Simaron de Ordoñez y
Pedro Rodriguez de los Cotrenos
Andan
Ordenzendebe tado
que el Real Cabildo ha adenido
los que se dieren y Pedir muy que sean
Pleco Cotrenos que todo lo de ser
Brenos de ello se dar a poder el
Cupon de Pedro Romero lo que se nodo se
y Andaro y ofrecer y pidono de Real
que cage de este ayuntamiento
se le

Don Sumotheo de Guebara

Juan de Labiano

Juliano Ortiz